Alcaldía de Entrerríos	**FORMATO** **INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN MENOR PRECIO PROCESO CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA**		
	CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
	F-SG-011	**05**	**24/04/2017**

Fecha	19/07/2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Objeto: "OPERACIÓN INTREGRAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO NUTRICIONAL PARA LA EFECTIVA EJECUCIÓN DEL MISMO EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS, ANTIOQUIA"	
NUMERO DE INVITACION PUBLICA	035-2023
EVALUADOR	
NOMBRE	**CARGO**
Yaneth Amparo Rodríguez Villa	Secretaria de Salud
OFERENTES	

El día diecisiete (17) de julio de 2023, se realizó el cierre de la invitación pública, siendo las 3:00 p.m., se recibió una (1) propuesta.

De acuerdo con el informe de verificación publicado el 18 de julio de 2023, el proponente **PROCOLCA S.A.S.** con NIT 900371908, debía presentar subsanación.

De acuerdo con el cronograma del proceso, el oferente tenía un plazo para subsanar documentos habilitantes y presentar observaciones al informe de evaluación hasta las 12:00 p.m. del 19 de julio de 2023, tiempo en el cual el oferente presentó subsanación a través del Secop 2.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo anterior se verificarán los requisitos subsanados por el proponente:

REQUISITOS	RESULTADO VERIFICACIÓN
Documentos que acrediten el cumplimiento frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 789 artículo 50). En caso de persona jurídica deberá acreditar estar a paz y salvo por estos conceptos conforme al anexo 2, suscrito por revisor fiscal si está obligado a tenerlo, aportando tarjeta profesional y certificado de vigencia, en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal deberá estar suscrito por el representante legal. En caso de persona natural deberá presentar ultima planilla pagada o certificados de afiliación como independiente.	Cumple, presenta TP y Certificado de JCC de la revisora fiscal
Compromiso anticorrupción de acuerdo con formato Anexo	Cumple, presenta de acuerdo con el formato de la invitación pública.
CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD El Proponente debe acreditar su experiencia con certificados, o actas de liquidación o terminación. Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo DOS (2) contratos ejecutados con entidades públicas, cuyo objeto y/o alcance comprenda el suministro de víveres y/o paquetes alimentarios para Programas de	Cumple, Presenta los documentos requeridos de la bodega y el transporte.

Alimentación Escolar y que el valor de cada uno sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. El proponente deberá presentar, además: **Bodega:** Certificado de sanidad de la bodega con concepto favorable, Cumplimiento con el Plan de Saneamiento Básico con los cuatro programas que lo conforman (programa de limpieza y desinfección, programa de desechos sólidos, programa de control de plagas y programa de abastecimiento de agua potable) y los registros que den cuenta de la implementación de dichos programas. Certificado de fumigación de la bodega expedido por una entidad competente. **Transporte:** Contar con la certificación sanitaria expedida por la autoridad competente (Secretaría de salud vigilancia y control de cada Municipio), dicho certificado no debe tener fecha de expedición superior a un (1) año desde el momento de presentación de la propuesta, en caso tal de que lo sea debe tener acta de visita de actualización expedida por la misma entidad municipal; esta evaluación debe tener concepto FAVORABLE. La documentación del vehículo debe estar vigente: Matricula, SOAT, Revisión Técnico mecánica.	
RESULTADO	CUMPLE

El evaluador, una vez verificados los requisitos habilitantes y la oferta económica presentada por el proponente **PROCOLCA S.A.S.** con NIT 900371908, determinó que la misma cumple.

INFORME DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente **PROCOLCA S.A.S.** con NIT 900371908, cumple con todo lo requerido por la entidad, el evaluador recomienda adjudicar el proceso de contratación al proponente.

Este informe de evaluación se publicará en el SECOP en el día indicado en el cronograma.

Atentamente,

YANETH AMPARO RODRÍGUEZ VILLA
Secretaria de Salud

Elaboró	Yaneth Amparo Rodríguez Villa Secretaria de Salud	
Revisó	Elisabeth Muñoz Moreno Asesora en Contratación	